

## MINUTA SOBRE CIFRAS SOBRE SUELOS

30 de noviembre de 2021

### A NIVEL MUNDIAL:

- Más del 70% de los países del mundo declaran que los impactos del cambio climático, como la degradación de la tierra y la sequía, son asuntos de seguridad nacional.
- Alrededor de 135 millones de personas podrían desplazarse antes de 2045 como consecuencia de la desertificación.
- El suelo es un ecosistema que tiene la capacidad de capturar el 40% de CO<sub>2</sub>.
- Se estima que el 95% de la alimentación a nivel mundial proviene directa e indirectamente de los suelos.

### A NIVEL NACIONAL:

- Chile cuenta con una enorme diversidad de suelos. Posee 10 de los 12 órdenes taxonómicos descritos sobre suelo.
- Solo un 24% de los suelos tiene estudios de reconocimiento a escalas menores a 1:100.000, concentrados entre la provincia de Petorca por el norte y la Provincia de Llanquihue por el sur, en la zona con mayor intensidad de uso agrícola del país.
- La degradación física, química y biológica de los suelos tiene como expresión la reducción en la calidad del mismo, la que se expresa de distintas maneras y está conectada con otros problemas ambientales como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación, entre otros.
- El 83% de los suelos chilenos no son productivos para la agricultura.

Cuadro 5.1. Superficie y participación según su capacidad de uso.				
Tipo de uso	Aptitud de uso	Capacidad de uso	Superficie (ha)	Participación (%)
Suelos agrícolas arables	Sin limitaciones	I	111.346	0,15
		II	652.818	0,86
	Con limitaciones	III	1.762.559	2,33
		IV	2.106.619	2,79
<b>Subtotal (1)</b>		<b>4.633.342</b>	<b>6,13</b>	
Suelos agrícolas no arables	Ganadera	V	2.271.144	3,00
	Ganadero - Forestal	VI	6.219.736	8,22
	Bosques	VII	13.430.602	17,76
<b>Subtotal</b>		<b>21.921.482</b>	<b>28,99</b>	
Suelos no agrícolas	Conservación	VIII	14.200.000	18,78
Suelos improductivos			34.869.936	46,11
<b>TOTAL</b>			<b>75.624.760</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** IREN, 1966; Santibáñez et al., 1996 y CONAF.CONAMA, 1999.

- Solo considerando ocho ciudades de la zona central, se ha perdido más de 30.000 hectáreas de suelo agrícola de alta calidad los últimos 25 años, una cifra alarmante si se considera que Chile tiene solo un 3.3% de su superficie cubierta con suelos altamente productivos, sumando un total de 2.526.723 hectáreas (apenas 0,14 hectáreas por habitante).
- Al revisar la normativa chilena relacionada con Suelos, al menos 50 leyes y decretos, tienen relación con el suelo. Por lo tanto, la legislación es heterogénea y dispersa. Internacionalmente, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación o la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, generan un marco que también lo incluye.

## MINUTA SOBRE LA PLAGA MOSCA DEL VINAGRE

30 de noviembre de 2021

**Elaborada por:** Rodrigo Herrera Jenó, Asesor técnico legislativo del Comité PS y del H.S.  
Álvaro Elizalde Soto.

- **La *Drosophila suzukii* (Matsumura) o drosófila de alas manchadas o mosca del vinagre** es una plaga que constituye una seria amenaza económica para la fruta de piel delgada y pulpa suave: frambuesa, mora, frutilla, arándano, cerezas y uva.
- **Es considerada una plaga emergente e invasiva. Se detectó en Chile el 2017;** y proviene del sudeste de Asia, con una distribución amplia y abundante en China, Japón y Corea.
- A diferencia de la mayoría de las especies de su género que infestan fruta sobremadura, caída o en estado de fermentación, **las hembras de la especie *Drosophila Suzuki* (Matsumura) oviponen en frutas sanas** que se encuentran en estado de maduración. Posteriormente, sus larvas se desarrollan y se alimentan de la pulpa de la fruta, generando que ésta se vuelva no comercializable.
- **La presencia de esta mosca en nuestro país está causa pérdidas económicas** en la relación “calidad-precio-volumen” (tanto en el mercado local, como de exportación), y también pudiera implicar restricciones fitosanitarias en el envío de fruta fresca a países no infestados con la plaga, lo que aumentaría los costos de exportación y disminuiría las oportunidades de competir en los mercados.
- **A la fecha, la plaga se considera presente en las regiones donde el SAG ha ratificado una amplia dispersión** de este insecto y corresponde a las regiones Metropolitana, O’Higgins, **Maule**, Ñuble, BíoBío, La Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos. En las regiones de

Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Aysén se han ratificado detecciones en áreas puntuales.

- **No es factible la erradicación a la fecha.** El control actual de *D. suzukii* depende en gran medida del uso de insecticidas. La gama de insecticidas disponibles para aplicación sobre *D. suzukii* incluye espinosinas, organofosforados, piretroides y los neonicotinoides. **El gran número de generaciones o ciclos biológicos que desarrolla *D. suzukii* requiere muchas intervenciones químicas en la fase de maduración del cultivo.** La eficacia actual de los insecticidas disponibles contra larvas dentro de las frutas es limitada y el control de *D. suzukii* se centra en tratamientos basados en productos químicos destinados a los adultos. En relación al control biológico, se están estudiando insectos que parasitan las larvas y pupas de la plaga (Orden Himenoptera); además existen predadores de *D. suzukii* (Hemípteros del género *Orius*); se está evaluando una posibilidad de control basado en patógenos. Actualmente y bajo evaluación experimental se considera el uso de distintos tipos de mallas o redes anti-insectos para protección del cultivo hospedero.